



TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020
junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- Memoria Abreviada del ejercicio 2020

TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Socios de **Transparency International España**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Transparency International España** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria económica abreviada correspondiente correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El despacho donde se encuentra la sede de la Asociación se corresponde con un inmueble cuyo uso ha sido cedido de forma gratuita. Según establece la normativa contable vigente, la Asociación debe registrar en el ejercicio un gasto de acuerdo a su naturaleza de arrendamiento y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por el mismo importe, por la mejor estimación del derecho cedido. Dado que no hemos obtenido información ni otra evidencia de auditoría suficiente y adecuada acerca del valor razonable de la cesión de uso de la mencionada sede, no nos es posible determinar el defecto en gastos e ingresos, si bien no tiene efecto neto en el resultado del ejercicio. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros del Comité de Dirección en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Comité de Dirección son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Comité de Dirección son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité de Dirección tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité de Dirección.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité de Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité de Dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité de Dirección de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Graciela Aller Blanco (ROAC 23.054)
Socia - Auditora de Cuentas

29 de junio de 2021



TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020



Cuentas Anuales Abreviadas TRANSPARENCY INTERNATIONAL-ESPAÑA

EJERCICIO 2020

Balance de Situación y Cuenta de Resultados

EJERCICIO 2020

ASOCIACIÓN TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA	NIF: G-84.845.361	UNIDAD MONETARIA Euros
--	-------------------	---------------------------

Balance de situación a 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	NOTAS	ACTUAL 31/12/2020	ANTERIOR 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		65.652,32	73.449,97
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Notas 6 y 7.1	32.700,00	41.374,33
Periodificaciones		352,06	383,12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1.1	32.600,26	31.692,52
Tesorería		32.600,26	31.692,52
TOTAL ACTIVO		65.652,32	73.449,97



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	ACTUAL 31/12/2020	ANTERIOR 31/12/2019
PATRIMONIO NETO		3.270,15	(8.463,30)
Fondos Propios	Nota 8	3.270,15	(8.463,30)
Fondo social	Nota 8	3.000,00	3.000,00
Dotación fundacional/Fondo social		3.000,00	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 8	(11.463,30)	59.182,88
Remanente		80.181,19	80.181,19
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(91.644,49)	(20.998,31)
Excedente del ejercicio	Nota 3 y 8	11.733,44	(70.646,18)
PASIVO NO CORIENTE		-	7.450,00
Deudas a largo plazo	Nota 7.2	-	7.450,00
Otros pasivos financieros		-	7.450,00
PASIVO CORRIENTE		62.382,17	74.463,26
Deudas a corto plazo	Nota 7.2	7.450,00	-
Otros pasivos financieros		7.450,00	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.516,32	33.069,52
Acreedores varios	Nota 7.2	11.467,29	27.343,16
Remuneraciones pendientes de pago	Nota 7.2	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	1.049,03	4.826,36
Anticipos de clientes		-	900,00
Periodificaciones	Nota 7.3	42.415,86	41.393,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		65.652,32	73.449,97



Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	ACTUAL 31/12/2020	ANTERIOR 31/12/2019
Ingresos de la actividad propia	Nota 10	76.920,99	62.381,15
Aportaciones de usuarios	Nota 10.2	48.000,00	31.901,30
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 10.3	2.500,00	2.500,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 10.1	26.420,99	27.979,85
Gastos por ayudas y otros	Nota 11.b)	(52.851,47)	(60.215,01)
Gastos por colaboraciones		(52.851,47)	(60.215,01)
Gastos de personal	Nota 11.a)	-	(1.366,67)
Sueldos, salarios y asimilados		-	(1.117,52)
Cargas sociales		-	(249,15)
Otros gastos de explotación	Nota 11.c)	(12.336,08)	(69.204,22)
Servicios exteriores		(12.336,08)	(44.517,36)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(24.686,86)
Resultados excepcionales		-	(2.241,43)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.733,44	(70.646,18)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		11.733,44	(70.646,18)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCED. DE OPER. CONTINUADAS		11.733,44	(70.646,18)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.733,44	(70.646,18)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		11.733,44	(70.646,18)
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.733,44	(70.646,18)





MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2020

ASOCIACIÓN TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA	NIF: G-84.845.361	UNIDAD MONETARIA Euros
--	--------------------------	----------------------------------

1. Resumen de actividad de la entidad

Transparency International España es una asociación constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de Marzo reguladora del Derecho de asociaciones, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

El domicilio social se encuentra en la calle Fortuny 53, 28010 Madrid.

Transparency International España (TI-España) tiene como objetivos fundamentales, entre otros, los siguientes:

- a) Fomentar la transparencia y el desarrollo democrático, económico y social de las instituciones públicas y privadas, tanto en España como en otros países, especialmente en los países en vías de desarrollo.
- b) El estudio, la investigación, difusión, debate y análisis de acciones que fomenten la transparencia en la gestión administrativa de los intereses generales sobre la base de la realidad española y de las experiencias promovidas a nivel internacional.
- c) Organizar actividades con el ánimo de difundir el resultado de los estudios y análisis obtenidos sobre los retrocesos y avances en materia de transparencia administrativa y prácticas de corrupción.

Entre las actividades concretas realizadas en el año 2020 por TI-España, se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

- **Lanzamiento del Índice de Percepción de la Corrupción 2019 (CPI 2019)** en la Fundación Ortega y Gasset-Marañón, en Madrid, el 23 de enero de 2020. Durante la actividad, a la que asistieron representantes institucionales y de medios de comunicación, el Comité de Dirección llevó a cabo la presentación de los hitos más relevantes del IPC 2019 y explicó las razones por las que España ha subido cuatro puntos con relación al año anterior. Mientras que en 2018 España obtuvo 58/100 puntos, en 2019 la puntuación fue de 62/100. La noticia completa se puede consultar en este [enlace](#).



- **Sesiones de trabajo del Foro de Integridad Corporativa: 6 de febrero:** Parte I. “IPC 2019: qué es, cómo utilizarlo y porqué es importante para las empresas en relación a sus country risks. Parte II. “nuevos retos en gestión de riesgos: interconectividad de los riesgos, ciclos de sobreexpectación y nuevos enfoques. (ponentes Roberto Kukutschka y Enric Domenech). Celebración del Primer Ciclo de Webinars en Compliance e Integridad Corporativa: **Sesión 1:** “El código de conducta como pieza fundamental de la integridad corporativa” Ponente: Jorge Dajani, Chief Ethics Officer, Banco Mundial. Miércoles 27 de mayo de 2020, de 17:00 a 18:00 (conexión desde Washington, D. C.). **Sesión 2** “ODS y compliance: binomio hacia la sostenibilidad”. Ponentes: Cristina Arribas Jiménez, Responsable de Proyectos y Desarrollo Sostenible de FIDE. -Juan Pedro Galiano Serrano, Subdirector de Responsabilidad Corporativa, Sostenibilidad y Marca en ADIF. Miércoles 10 de junio de 2020, 11:00 a 12:30. **Sesión 3.** “Aspectos fundamentales de la Directiva de Protección de Denunciantes en el ámbito empresarial”. Ponentes: Christel Mercadé Piqueras, Legal Officer, Comisión Europea. Juan Antonio Lascaraín, Catedrático de Derecho Penal, UAM. Miércoles 24 de junio de 2020, 17:30 a 19:00. (Sesión abierta al público general en Diálogos, organizado con IUIOG). **Sesión 4.** “Los principales retos del compliance en tiempos COVID-19 y postcovid-19”. Ponentes: responsables de Cumplimiento de Siemens Gamesa, Red Eléctrica de España, Telefónica España, Iberdrola, Abertis Autopistas España, FIDE y LaLiga. Miércoles 8 de julio de 2020, de 11:00 a 12:30. Celebración de tres sesiones del Segundo Ciclo de Webinars en Compliance e Integridad Corporativa. **Sesión 1.** Medición de la eficacia e idoneidad de la formación en ética y cumplimiento. Ponente: Ingrid Barnsley, Deputy Head HR, OCDE. Viernes 30 de octubre, de 10:00 a 11:30. **Sesión 2.** Nuevas perspectivas en España y la UE en PBC/FT y su vinculación con el compliance. Ponente: África Pinillos, Letrada del Banco de España, SEPBLAC. Viernes 27 de noviembre, de 10:00 a 11:30. **Sesión 3.** Reforma del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Retos y nuevas tendencias. Ponente: Ángel Domínguez, Analista senior, CNMV. Viernes 11 de diciembre, de 10:00 a 11:30. Todos los programas se pueden consultar a través de este [enlace](#).
- **Participación en el evento RiskMap 2020** realizado en el hotel NH Eurobuilding en Madrid el 25 de febrero de 2020 con la ponencia “**Nuevos retos y enfoques en la gestión de riesgos de corrupción: previsiones para los próximos años**” a cargo de **David Martínez**, Coordinador de Integridad y Transparencia en el Sector Privado.
- **Lanzamiento online el 27 de mayo de la Tercera Edición del Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas (INFED) 2019**, cuya evaluación se realizó entre los meses de julio de 2019 y enero de 2020. En dicho período, las Federaciones lograron una mejoría en la transparencia ofrecida a la ciudadanía con la colaboración de TI-España. A escala global, la puntuación media obtenida por las federaciones es de 94,28 puntos (sobre 100). Resulta importante señalar que las federaciones han logrado, en cada edición, un progreso individual: 53,4 en la primera edición de 2018 y 86,3 en su segunda edición de 2018, hasta llegar a la puntuación actual. Noticia y puntuaciones a través de este [enlace](#).
- **Participación en el evento virtual Ecodesayuno**, organizado por Ecoembes el 4 de junio de 2020 con la conferencia “**Claves para un nuevo modelo de empresa: negocio responsable y cultura empresarial**” a cargo de Silvina Bacigalupo.



- **Lanzamiento online el 10 de agosto de 2020 del Índice de Transparencia de los clubes de fútbol (INFUT) 2019.** Como en ediciones anteriores, TI-E procedió a informar a los equipos de la metodología aplicada en la evaluación de la información. Los resultados a escala global de esta edición arrojan una puntuación media, obtenida por el total de los clubes de Primera y Segunda División, de 93,63 puntos (sobre 100). Esta puntuación es una muestra clara del avance que han hecho los clubes en los últimos años. Si comparamos los resultados de esta edición con la de 2016 se puede observar una evolución positiva: la puntuación global de esa edición era de 62,80 %. Nota de prensa y principales resultados a través del presente [enlace](#).
- **Participación de TI-España en el training interno II Bootcamp “Political Integrity”,** organizado por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR) y Transparency International, con el apoyo de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y que se desarrolló el 5, 6 y 8 de octubre y el 4 de noviembre. Esta edición del bootcamp año se centró en la propaganda política digital y el papel de los terceros en la financiación de la política. Constanza Cervetti, Coordinadora de Integridad y Transparencia en el Sector Público de TI-España, asistió como ponente en la sesión dedicada a la **Propaganda Política Digital (DPA)**, poniendo la lupa sobre cómo utilizan los partidos políticos la propaganda política digital en España y el papel del sector privado en la propaganda política digital, así como en el acceso a la información para los partidos políticos. David Martínez, Coordinador de integridad y transparencia en el sector privado, asistió a las sesiones del bloque de **El papel de los terceros en la financiación de la política**.
- **Participación de TI-España en el Grupo de Trabajo de Protección de los Alertadores de la Agencia Valenciana Antifraude** con la ponencia **“Presentación de la nueva metodología y directrices de Transparencia Internacional para una evaluación de la transposición de la Directiva 2019/1937”** a cargo de David Martínez.
- **Participación de TI-España el 16 de noviembre de 2020 en la la Semana Internacional del Compliance** de la World Compliance Association, en el Taller Buen Gobierno, con la ponencia **“Buen gobierno y responsabilidad social, acompañada por representantes de consultoras, empresas e instituciones dedicadas al cumplimiento y buenas prácticas”** a cargo de Silvina Bacigalupo.
- **Participación el 28 de noviembre de 2020 en el webinar La Directiva de protección de las personas alertadoras: transposición y visión comparada**, organizado por la Oficina Antifraude de Cataluña, con la ponencia *Breves reflexiones sobre la transposición de la Directiva 2019/1937, relativa a la protección de personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión*.
- **Participación en la Jornada online organizada por la Agencia Valenciana Antifraude, con motivo del Día Internacional Contra la Corrupción el 9 de diciembre de 2020** con una ponencia de Manuel Villoria Mendieta.
- Participación en el Ciclo de Seminarios (webinars) *La Universidad con la Agenda 2030*, organizado por ECODES y la Universidad de Zaragoza, el 17 de diciembre de 2020 con la ponencia **La transparencia como herramienta clave para la rendición de cuentas en el marco de la recuperación sostenible** a cargo de David Martínez García.



Informes y Position Papers:

- Transparency International España presentó un informe alternativo para el Examen Periódico Universal de España, que se realizó entre enero y febrero de 2020. En este documento se analiza la situación de la prevención y la reducción de la corrupción en España en tres ámbitos: la administración de justicia, la financiación de los partidos políticos y la protección a los informantes. Más información en este [enlace](#).
- En cuanto a la crisis sanitaria producto de la COVID-19, TI-ESPAÑA ha publicado el informe de posición: ***“Transparencia y publicidad activa: COVID-19 y el estado de alarma en España. Recomendaciones para la transparencia y prevención de la corrupción en los sectores público y privado”***, en las cuales alerta sobre los potenciales riesgos de corrupción en esta crisis global por la pandemia de la COVID-19. Dichas recomendaciones van dirigidas al gobierno, instituciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y al periodismo de investigación, con el fin de generar confianza en una información pública y veraz, así como en sus fuentes. El documento se puede consultar a través de este [enlace](#).
- TI-España participó en la elaboración del informe de TI-S **Exporting Corruption Report 2020: Evaluación de la observancia de la Convención Antisoborno de la OCDE**, que mide el progreso de los Estados en la implementación de los requisitos derivados de la Convención para combatir el soborno de funcionarios extranjeros en las transacciones comerciales internacionales y califica el desempeño de 47 países exportadores, líderes mundiales, incluidos 43 países signatarios de esta Convención. Más información a través del siguiente [enlace](#).

Más detalles en la *Memoria de actividades 2020*, que se puede consultar en este enlace:

<https://transparencia.org.es/>

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han obtenido de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos del 9 de Abril de 2013.

Estas cuentas anuales son formuladas por el actual Consejo de Dirección y se someterán a su aprobación por parte de la Asamblea de Socios, estimándose que lo serán sin modificación alguna.

b) Principios Contables aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, se han seguido los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.



c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos, acerca del futuro, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

La estructura de las Cuentas Anuales aporta información de carácter comparativo en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2020 e incluye la información mínima a contener en la Memoria según el lo indicado en el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos del 09 de Abril de 2013.

e) Corrección de errores

No se detectaron errores existentes al cierre de ejercicio, que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicio anteriores.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables, de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas, son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Comité de Dirección de la Asociación.

A pesar de que las estimaciones, se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados futuras.



3. Excedente del ejercicio

Durante el ejercicio de 2020 se ha producido un excedente 11.733,44 de euros (-70.646,18 euros de excedente negativo en 2019).

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración, utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Transparency International España reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Asociación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

1. Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, sus cobros son de cuantía determinada o determinable, y no se negocian en un mercado activo.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se contabilizan por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.



No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán contabilizar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2. Fianzas entregadas y recibidas

Se corresponden con Fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo, se valoran inicialmente por el importe desembolsado.

La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado, se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio.

b) Créditos por la actividad propia:

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

c) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.



Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder.

5. Activo inmovilizado y bienes del Patrimonio Histórico

No se poseen bienes de inmovilizado de ninguna clase ni bienes de Patrimonio histórico para los años 2020 ni 2019.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se refiere a Deudores por las aportaciones reconocidas de empresas con las que la sociedad ha establecido Convenios de colaboración y que se encuentran pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020.

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe en 2020 ha sido el siguiente:

	2020
Saldo inicial	41.374
Aumentos	55.200
Disminuciones	(63.874)
Saldo final	32.700

En 2019 se realizó un deterioro por el importe de 24.687 euros, correspondiente con el saldo con Siemens Integrity Initiative, debido a que la asociación da por perdido dicho importe.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Atendiendo a la gestión que la Asociación prevé para sus instrumentos financieros, éstos se clasifican en las siguientes categorías:



7.1 Activos financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Clases	<u>Instrumentos financieros a corto plazo</u>	<u>Instrumentos financieros a corto plazo</u>
	Otros	Otros
Categorías	31/12/2020	31/12/2019
Usuarios y deudores actividad propia (Ver Nota 6)	32.700	41.374
Periodificaciones	352	383
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7.1.1)	32.600	31.693
Total	65.652	73.450

7.1.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Cuenta corriente	32.600	31.693
Importe Tesorería y Activos equivalentes	32.600	31.693

7.2 Pasivos financieros

El detalle de pasivo no corriente, es el siguiente:

Deudas a largo plazo	31/12/2020	31/12/2019
Deudas a largo plazo	-	7.450,00
Total	-	-

Préstamo interno (LOAN) concedido por la propia organización global Transparency International (TI-S) a TI-E por importe de 7.450 euros, cuyo pago está previsto para 2021. En 2020 se ha reclasificado dicho préstamo a deudas a corto plazo.

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

Partidas a pagar a corto plazo	31/12/2020	31/12/2019
Acreedores por prestación de servicios	11.467	27.343
Anticipos de Clientes	-	900
Total	11.467	28.243

La totalidad de partidas a pagar son a corto plazo y en su mayor parte se tratan de gastos devengados en 2020 pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.



7.3 Periodificaciones

El detalle de periodificaciones es el siguiente:

Periodificaciones	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos anticipados Foro Integridad	35.901	35.901
Ingresos anticipados Integrity Watch	6.514	5.492
Total	42.416	41.394

Durante el ejercicio 2019 se periodificaron los ingresos de Foro de Integridad de la anualidad 2019-2020, así como, los ingresos del proyecto Integrity Watch que se corresponden a ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio 2020 se periodificaron los ingresos de Foro de Integridad de la anualidad 2020-2021, así como, los ingresos del proyecto Integrity Watch que se corresponden al ejercicio siguiente.

8. Fondos propios

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe, durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio*	Total
Saldo al 31/12/19	3.000	59.183	(70.646)	(8.463)
Saldo al 31/12/20	3.000	(11.463)	11.733	3.270

9. Situación fiscal

La Asociación está sometida al régimen fiscal de las Entidades Parcialmente Exentas contenido en el capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dado que sus ingresos totales superan lo establecido para ello.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación se consideran exentas, de acuerdo con los preceptos normativos anteriormente mencionados.

El detalle de las deudas con Administraciones Públicas a 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos con administraciones públicas	31/12/2020	31/12/2019
Saldo por IRPF por retenciones practicadas	1.049	4.809
Organismos de Seguridad Social acreedores	-	17
Total	1.049	4.826

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.



10. Ingresos

Se presenta el desglose de los ingresos de los años 2020 y 2019.

En 2019 se corresponden principalmente con el Proyecto Europeo *Integrity Watch*, Proyecto *Amatt: Antimatch-fixing Top Training*, Programa de formación *Título Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno* y el *Foro de Integridad Corporativa*.

En 2020 se corresponden principalmente con el Proyecto "Fostering integrity and AML provisions within Spanish Real Estate Sector" y el *Foro de Integridad Corporativa*.

	2020	2019
Aportaciones de usuarios (Ver Nota 10.2)	48.000	31.901
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 10.3)	2.500	2.500
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Ver Nota 10.1)	26.421	27.980
Total	76.921	62.381

- Proyecto "***Integrity Watch: online tools for the fight against political corruption in Europe / IW Europe***" (Grant Agreement number: 823842 — IW Europe — ISFP-2017-AG-CORRUPT) (*Integrity Watch*) es un proyecto concedido y cofinanciado por la Comisión Europea (90%), coordinado por Transparency International (TI-S) y que se desarrolla entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (ampliado por motivos de la situación de pandemia a 31 de marzo de 2021). El cuadro cronológico de los *payments* es el siguiente: al inicio del proyecto se recibe un 40% (del 90% que la Comisión Europea financia), una vez ejecutado el 70% de dicho 40% se recibe otro 40% (restando la cuantía para desarrollar la herramienta "online development tool": 4.500€, pues es gestionada directamente por nuestra entidad coordinadora) y al cierre del proyecto se procede a recibir el 20% restante una vez finalizado y reporte final del proyecto.
- Financiación de TI-Secretariat para la traducción al español del informe del **Índice de Percepción de la Corrupción 2019 (Small Grant Agreement 10-01-2020)** por un importe de 2.000€ y cuya publicación fue el 23 de enero de 2020. Se puede consultar el informe en español a través de este [enlace](#).
- Proyecto "***Hacia el fortalecimiento de las medidas de diligencia debida para prevenir el blanqueo en el sector inmobiliario en España y Portugal***" (Grant Agreement: Advancing Global Standards to Stop Corrupt Money Flows in the Real Estate and Accountancy Sectors 17-04-2020), concedido por TI-Secretariat en el marco del macroproyecto "Advancing Global Standards to Stop Corrupt Money Flows in the Real Estate and Accountancy Sectors" financiado por la Fundación Hewlett y que se desarrolló de 1 de abril a 31 de septiembre de 2020. El presupuesto inicial del proyecto fue de 14.904,00€ y por sobre costes en la parte web y gastos de infraestructura se financió finalmente por un total de 15.199,28€. Se puede consultar la web a través de este [enlace](#).



- Proyecto **“Fostering integrity and AML provisions within Spanish Real Estate Sector”** (Small Grant Agreement GACC Ad-hoc grant 31-07-2020), financiado y concedido por TI-Secretariat en el marco del Grant Agreement: “Global Anti-Corruption Consortium project” por un importe de 2.280,00€ y cuyas principales actividades fueron 1) La creación de un blog dentro de la web de AML (consultar a través de este [enlace](#)), 2) diversas reuniones con el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Notariado y 3) un escrito o carta dirigida al Consejo General del Notariado con recomendaciones nuestras.

10.1) Subvenciones, financiaciones, donaciones y legados

Presentamos el detalle de subvenciones, donaciones y legados por proyectos financiados recibidos por las colaboraciones con entidades públicas y privadas, los cuales se imputan a resultado en función de la corriente de cobros y pagos.

	2020	2019
<i>Proyecto Amatt: Antimatch-fixing Top Training (TI-S – Erasmus+/UE)</i>	-	8.159
<i>Proyecto – Pactos Integridad</i>	-	4.108
<i>Whistleblowers Protection Workshop</i>	-	401
<i>TI-UK Exchange</i>	-	2.113
<i>Network Reserve Grant (NRG): Financiación TI-S para Auditoria de Cuentas anuales capítulo 2018 (BDO)</i>	-	7.260
<i>Proyecto “Hacia el fortalecimiento de las medidas de diligencia debida para prevenir el blanqueo en el sector inmobiliario en España y Portugal”</i>	2.280	-
<i>Financiación traducción Índice de Percepción de la Corrupción 2019</i>	2.000	-
<i>Proyecto Integrity Watch</i>	6.942	5.938
<i>Proyecto “Fostering integrity and AML provisions within Spanish Real Estate Sector”</i>	15.199	-
Total	26.421	27.980

10.2) Aportaciones de usuarios

Presentamos el detalle para los años 2020 y 2019; la principal aportación se corresponde por las matrículas del curso “*Título Experto: Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno*” y el “*Foro de Integridad Corporativa*”

	2020	2019
<i>Título Experto</i>	-	19.803
<i>Foro de Integridad Corporativa</i>	48.000	12.099
Total	48.000	31.901



10.3) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Presentamos el detalle de las empresas patrocinadoras a 2020 y 2019:

	2020	2019
REPSOL, S.A.	2.500	2.500
Total	2.500,00	2.500,00

11. Gastos

Se detallan los gastos incluídos en las diferentes partidas de la Cuenta de pérdidas y ganancias en 2020 y 2019:

a) Gastos de personal y cargas sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	-	1.118
Seguridad Social a cargo de la empresa	-	249
Total Cargas Sociales	-	1.367

Durante el ejercicio 2019 se realizó el despido de la única trabajadora de la asociación. A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, la asociación no tiene trabajadores contratados.

b) Gastos por ayudas monetarias, gastos por colaboraciones: investigación y actividades

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Gastos Proyecto Amatt (TI-S / Erasmus+/UE)	-	15.976
Pactos Integridad	-	4.971
Gastos Integrity Watch	7.669	6.592
TI-UK Exchange	-	1.248
Whistleblowers Protection Workshop	-	63
Título Experto	-	1.570
Foro Integridad Corporativa	20.547	10.245
Proyecto AML	8.612	-
Proyecto GACC	2.061	-
Proyecto Traducción	2.568	-
Otras actividades, iniciativas o proyectos	11.394	19.550
Total gastos por colaboraciones	52.851	60.215

Los gastos del 2019 y 2020 se corresponden a los gastos de colaboradores que participan en distintos proyectos que realiza la asociación.

c) Otros gastos de explotación



La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos	-	5.887
Servicios Profesionales Independientes	10.312	30.526
Trasportes	-	136
Servicios Bancarios	1.019	524
Suministros	-	124
Otros Servicios	1.006	7.322
Total Otros gastos de explotación	12.336	44.517

En 2019, dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” se encuentra contabilizado el deterioro de clientes comentado en la nota 6 de esta memoria.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Destino de rentas e ingresos a los fines de la Asociación, en aplicación de la Ley 49/2002:

Ejercicio	2020	2019
Ingresos Brutos computables	76.921	62.381
Gastos necesarios computables	(65.188)	(133.027)
Diferencia	11.733	(70.646)
Importe destinado a fines propios		
Importe destinado en el año	(65.188)	(133.027)
Aplicado en el ejercicio		
2019		(133.027)
2020	(65.188)	
Total aplicaciones	(65.188)	(133.027)
% acumulado	84,75%	213,25%

Madrid, 25 de junio de 2021

Miembros del Comité de Dirección:

Firmado por 50829279S SILVINA
BACIGALUPO (R: G84845361) el día
25/06/2021 con un certificado emitido
por AC Representación

Silvina Bacigalupo

Presidenta de Transparency International-España

NOMBRE
SANCHEZ
LAMBAS JESUS - NIF
12317019J
Fecha: 2021.06.25
NIF 12317019J 13:44:26 +02'00'

Firmado digitalmente
por NOMBRE SANCHEZ
LAMBAS JESUS - NIF
12317019J
Fecha: 2021.06.25
NIF 12317019J 13:44:26 +02'00'

Jesús Sánchez Lambás

Secretario General de Transparency International-España

Manuel Villoria Mendieta

Tesorero de Transparency International-España

